



# Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)

EJERCICIO FISCAL 2017

H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



## Anexo 4. “Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora”

	Datos
Nombre de la Instancia evaluadora	AZMEN, Soluciones Municipales, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.C.P. Antonio Mejía Ceja
Nombre de los principales colaboradores	L.C.P. Antonio Mejía Ceja, C. Daniel López Santiago.

## Anexo 4. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2017.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/03/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: N/A	
Nombre : Lic. Daniel Castellanos Álvarez	Unidad administrativa: Director de presupuesto / Tesorería
1.5 Objetivo general de la evaluación: Finalidad proporcionar información sobre la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos. Contiene una valoración sintética que refleja el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), con la intención de generar información que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivos específicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar información útil y confiable que coadyuve para la toma de decisiones;</li> <li>2) Valorar de forma sintética el comportamiento de los gastos del Fondo;</li> <li>3) Dar cuenta del avance en el cumplimiento de las etiquetas de gasto y los objetivos del PMD.</li> <li>4) Analizar los resultados mediante el análisis de indicadores.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Durante la evaluación se realizó estudios cuantitativos y cualitativos de los cuáles se necesitó de instrumentos de recolección de información mediante la observación y análisis documental empleados a las necesidades y exigencias que requiere la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información: Observación y formatos	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: N/A	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante la estructuración de la evaluación se utilizó la metodología de términos de referencia del CONEVAL, Evaluación Específica del Desempeño y se elaboró la recolección de información mediante las técnicas de observación y análisis documental de esta manera, las técnicas de investigación nos brindarían resultados esenciales para satisfacer los métodos cualitativo y cuantitativo.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El indicador de Fin (Índice de aplicación prioritaria de recursos) proporcionó información que carece de relevancia, por los motivos señalados en el apartado anterior.</li> <li>2. El indicador de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) mostró niveles bajos de dependencia financiera para los tres ejercicios fiscales analizados, lo cual hace inferir que el municipio depende en medida saludable de los recursos provenientes de la federación para atender funciones prioritarias para la dotación de bienes y servicios fundamentales a sus habitantes. El ejercicio comparativo realizado con otros cinco municipios con población similar de diferentes entidades de la República para el ejercicio fiscal 2017, confirmó que comparativamente, Tlajomulco tiene buenos resultados teniendo la mejor calificación de entre todos. No obstante, también se detectó un ligero retroceso respecto del ejercicio fiscal 2017, lo que significa que la recaudación propia no se incrementó de manera proporcional con el incremento de los fondos provenientes del FORTAMUN-DF.</li> <li>3. Dada la falta de información mostrara los porcentajes de avance en la ejecución física de los programas, obras o acciones a los cuales se destinaron los recursos del fondo, hubo que modificar la variable de medición, dando por supuesto que provisión de recursos a los programas, obras o acciones eran equivalentes al alcance de las metas programadas, por lo que los resultados obtenidos por el indicador de Componente (Porcentaje de avance en las metas) muestran más bien la efectividad con la cual fueron destinados los recursos para que el municipio ejecutara las acciones pertinentes. En este sentido, hay que señalar que la información obtenida no es realmente relevante y no muestra la economía, eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de los programas evaluados ni el posible impacto que ha generado en beneficio de la población.</li> <li>4. El indicador de Actividad (Índice de ejercicio de recursos) arrojó de manera pertinente y consistente datos que permiten inferir la capacidad de planeación, administración y destino de los recursos del fondo por parte del municipio, siendo las metas establecidas por el indicador prácticamente alcanzado.</li> </ol>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de este fondo logran vincularse con los objetivos y metas, establecidos en el Plan Nacional del desarrollo 2013-2018, y PED, 2013 – 2033.</li> <li>2. Los recursos ministrados del fondo, fueron destinados de acuerdo a la satisfacción de sus requerimientos de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y cuentan con un proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (obras, acciones o inversiones), así como los procesos clave en la operación del programa, desde la recepción del recurso hasta su ejecución.</li> <li>3. El municipio captura trimestralmente el avance de las obras a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel proyecto dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre por parte del municipio.</li> <li>4. El fondo representa un 17.78% del total de ingresos del municipio, representando una fuente importante de ingresos.</li> <li>5. El indicador de "Actividad" arrojó de manera pertinente y consistente, datos que permiten inferir la capacidad de planeación, administración y destino de los recursos del fondo por parte del municipio, siendo las metas establecidas por los indicadores prácticamente alcanzadas.</li> <li>6. Los programas del fondo cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, permiten identificar si estas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, y son utilizados por todas las instancias ejecutoras adicional a estas características, dichos procedimientos están difundidos públicamente y son apegados al documento normativo del programa.</li> <li>7. Cuentan con un Manual de procedimientos denominado "El Programa Operativo Anual (POA)", como procedimiento establecido para la programación de procesos y proyectos, seguimiento y evaluación de indicadores; que sirve para asignar presupuesto a las obras y acciones operativas que van fondeadas con el recurso del FORTAMUN-DF.</li> <li>8. Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se apeguen al marco normativo del programa y a las características de la población objetivo.</li> </ol>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe congruencia entre la normatividad aplicable y el destino del recurso en el municipio</li> <li>2. Las aportaciones Federales se destinan de acuerdo a la finalidad del indicador de FIN de la MIR presentada (Obligaciones financieras, Pago de derechos de agua, Seguridad Pública e Inversión).</li> <li>3. El municipio de Tlajomulco de Zúñiga mantiene un índice de dependencia financiera óptimo a comparación de otros municipios de acuerdo al estudio realizado.</li> <li>4. Los programas que se ejercen con recursos del Fondo, cuenta con procedimientos para recibir y dar el trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con información de unidad de medida y están cuantificadas.</li> </ol>

2.2.3 Debilidades:

1. Existe un poco más del 5% de subejercicio al 31 de diciembre 2017.
2. El indicador de "FIN" cuyo propósito es medir la aplicación prioritaria de recursos, no proporciona un resultado de impacto que nos permita valorar el avance y el beneficio real de la aplicación de estos recursos, debido a que se contempla el avance financiero que se han obtenido en los programas.
3. No cuenta con evidencia de la realización y presentación de evaluaciones externas acerca del Fondo.
4. La MIR carece de lógica vertical, en cuanto a Fin sólo se está verificando la legalidad de la en el destino de los recursos, pero no en la eficiencia o eficacia con la cual son destinados. Respecto del Propósito, si bien el indicador está correctamente diseñado, detecta un elemento exógeno y multifactorial, que se refiere a la dependencia financiera. No establece parámetros para establecer cuál es el nivel aceptable de dependencia financiera. Tampoco da los elementos necesarios que permitan analizar y establecer una relación entre el objetivo de fin del fondo, que es contribuir a fortalecer las finanzas municipales a través de la entrega de recursos públicos, y cómo reducir la dependencia financiera. El indicador de Componente es el único que mide la eficiencia, pero su medición depende de mecanismos de monitoreo ajenos en sí al fondo. En cuanto a la lógica horizontal, la MIR tiene carencias importantes: no establece elementos de monitoreo y evaluación suficientes y no fija metas específicas para medir el cumplimiento. A excepción del indicador de Componente, los indicadores carecen de elementos de monitoreo y evaluación del programa. No se establecen metas específicas que hagan posible evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada indicador.

1. 2.2.4 Amenazas:

1. El indicador de "Componente" referente al avance porcentual de metas del municipio indica que deben medirse en avance de ejecución física y no avances financieros, por lo que el resultado esperado no mide correctamente el desempeño del indicador y los programas municipales no dan el resultado esperado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Respecto de la valoración del impacto que los recursos tienen los fondos inyectados por el FORTAMUN-DF para la ejecución de los programas específicos beneficiarios no se pudo llevar a cabo, sobre todo por dos razones fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La Matriz de Indicadores para Resultados no cuenta con metas específicas y a nivel municipal no existen ni matrices ni indicadores que permitan valorar los resultados a nivel municipal, mucho menos por programa beneficiario.</li> <li>b) El municipio carece de objetivos y metas adaptadas a nivel local, lo que dificulta la medición de la eficacia y eficiencia, así como la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones que permitan obtener información pertinente que permita la mejora continua y aumenten el valor público del programa.</li> </ul> <p>Por estas razones, se considera oportuno que el Municipio establezca su propia matriz de indicadores para resultados, que considere indicadores enfocados a medir el desempeño de los programas beneficiarios, respetando los indicadores existentes establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que además de verificar la legalidad y gestión de los recursos del FORTAMUN-DF, se pueda valorar el impacto que el programa tiene sobre el alcance de las metas y objetivos particulares de los programas a los cuales se les destinaron dichos recursos federales. Finalmente, a pesar de las deficiencias en la información, los resultados arrojados por los indicadores muestran que, a pesar de existir cierta dependencia financiera de los recursos federales, el manejo de los mismos por parte del municipio es eficiente y acorde a lo estipulado en la LCG.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar un padrón de los programas municipales elegibles para ser beneficiarios de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF.
2: Detectar las necesidades apremiantes mediante un diagnóstico de la problemática real a la que se quiere buscar solución, así como de los recursos materiales y humanos disponibles con el fin de salir al encuentro de las necesidades de una forma realista.
3: Establecer criterios de selección de los programas beneficiarios, incluyendo el diagnóstico, metodología y demás documentación que justifique la elección de los programas, así como los beneficios esperados de la inyección de los recursos federales a la implementación del programa.
4: Diseñar el Presupuesto respectivo, identificando los ramos y programas a los cuales se destinarán los recursos del FORTAMUN-DF, estableciendo metas y objetivos puntuales y precisos.
5: Diseñar la MIR partiendo de los indicadores básicos establecidos por la SHCP, adaptándola a la realidad municipal, es decir, estableciendo objetivos e indicadores que contemplen todas las actividades realizadas y los componentes que entregará cada programa beneficiario del FORTAMUN-DF.
6: Diseñar mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico por cada una de las metas y objetivos establecidos en la MIR, que brinden información oportuna y pertinente para su posterior evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.P. Antonio Mejía Ceja
4.2 Cargo: Asesor financiero y de gestión
4.3 Institución a la que pertenece: AZMEN, Soluciones Municipales S.C.
4.4 Principales colaboradores: C. Daniel López Santiago
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:azmen.amejia@outlook.com">azmen.amejia@outlook.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) - 3646 - 7329

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Tesorería Municipal / Dirección de Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Daniel Castellanos Álvarez 32834400 EXT. 3334 <a href="mailto:dcastellanos@tlajomulco.gob.mx">dcastellanos@tlajomulco.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Tesorería Municipal / Dirección de Presupuesto

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$130,000.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: